

## SINDICATOS EN COLEGIOS PRIVADOS

### Señor Director:

Las comunidades escolares tienen características especiales que las distinguen de otras organizaciones. Así, aunque los colegios particulares pagados operen en Chile bajo una lógica de mercado, son entidades muy diferentes a una fábrica o una empresa de retail.

Por eso la participación de sus funcionarios en la toma de decisiones con respecto al servicio que ofrecen es fundamental: los profesores, por ejemplo, son los especialistas en ello, y para mejorarlo es indispensable dar peso a su opinión.

También es sabido el aumento del agobio y estrés laboral en trabajadores de la educación en el país; esto repercute en la formación de futuros ciudadanos, por lo que es de especial interés.

He ahí la importancia de los sindicatos en estas instituciones: desempeñan un rol crucial en la defensa de los derechos laborales y así en la calidad educativa. Por tanto, abrir espacios de diálogo entre los sostenedores de los colegios particulares y los sindicatos que representan a sus trabajadores es algo imperativo en una sociedad democrática. Lamentablemente, no son muchas las herramientas legales con las que esto se puede garantizar, razón por la cual muchas veces los empleadores no muestran la voluntad deseada para ello. Es lo que ha sucedido últimamente en varios establecimientos privados de la Región Metropolitana, en los que se dilatan las respuestas a solicitudes de las directivas sindicales, se eluden las necesarias reuniones con los representantes de los funcionarios o simplemente se toman decisiones sin siquiera consultarles, aunque tengan efectos negativos en sus condiciones laborales.

Es de esperar que los sostenedores de los colegios privados en Chile tomen conciencia de la relevancia que tiene para la educación de nuestros niños y adolescentes, trabajar en conjunto con los sindicatos de sus establecimientos, pues considerar la voz de sus trabajadores puede mejorarla para bien de toda la comunidad.

**María José Andrade,**  
**Doctora en Economía,**  
**Empresa y Derecho**  
**Presidenta del Sindicato**  
**de Trabajadores del Colegio**  
**Sankt Thomas Morus**